



PROCESO SELECTIVO PARA FORMAR EL EQUIPO DE ENDURANCE QUE NOS REPRESENTARÁ EN EL CAMPEONATO PANAMERICANO DE ENDURANCE FEI CHILE 2023

[CH-Pan-Am-E 120](#), [CH-Pan-Am-YJ-E 120](#)

Del 23/11/2023 al 25/11/2023 en Llay Llay, CHILE

Ciudad de México, a 1 de mayo de 2023

La elección de los binomios que representarán a México en el Campeonato Panamericano de Endurance FEI Chile 2023 categoría CHEI 2*, como miembros del equipo, se regirá por lo establecido en este documento, respetando los reglamentos aplicables de la FEM y FEI, así como las Bases Técnicas específicas de dicho Campeonato.

SELECCIÓN:

- El equipo constará de cinco (5) binomios y un (1) binomio de reserva. De haber tan solo uno o dos binomios elegibles de acuerdo con los requisitos, estos participarán en el Campeonato de forma individual. Si más de cinco (5) binomios cumplieran con todos los requisitos, los integrantes del equipo y la reserva, serán determinados por un Comité de Selección integrado por el Presidente de la FEM, el Jefe de Equipo designado y el Director Técnico:

REQUISITOS PARA TODOS LOS JINETES, CABALLOS Y PROPIETARIOS :

1. El jinete debe ser mexicano.
2. La fecha límite para comprobar la nacionalidad de jinetes será 8 de mayo del 2023.
3. Los jinetes interesados tienen que enviar al correo electrónico internacional@fem.org.mx (dirigido a Rafael David), su carta de intención de participación a más tardar el lunes 8 de mayo del 2023.
4. Para los jinetes participantes del proceso selectivo, es obligatorio asistir a las reuniones con el Jefe de Equipo, Director Técnico, charlas y talleres de la FEM. El contacto para estas actividades es el Jefe de Equipo que haya seleccionado el Consejo de la FEM.
5. Todos los caballos que quieran participar en este evento, deberán tener pasaporte FEI o Recognition Card (carátula de reconocimiento FEI) + pasaporte nacional correspondiente.
6. Es obligatorio Cumplir con todas las vacunas que requiere la FEI y presentar examen de AIE con vigencia anterior a 6 meses para empezar el proceso de clasificación, entrenamiento y selección.
7. Cumplir con el aval establecido por la FEI:

Cada binomio deberá completar satisfactoriamente 2 carreras de 120 kms CEI 2* o mas, que se hayan realizado dentro del tiempo transcurrido en el periodo del 23 de noviembre de 2021 y hasta el 10 de agosto de 2023.

Si en este periodo de tiempo ya se tiene cumplido este requisito de cinco (5) binomios más un (1) reserva, se dará por terminado el proceso selectivo.

Si para esta fecha no se ha completado el equipo antes mencionado, se elegirán a los primeros binomios que cumplan satisfactoriamente estos requisitos

En todo caso, el proceso terminará en definitiva 60 días antes de la fecha de la competencia.

Regla de clasificación de binomios para competencia de endurance ecuestre:

- A. El plazo para cumplir con la clasificación de binomios para la competencia de endurance ecuestre será hasta el 10 de agosto de 2023.
- B. Si en la fecha establecida, es decir, el 10 de agosto de 2023, hay al menos 5 binomios clasificados, se dará por terminado el proceso de clasificación.
- C. Si en la fecha establecida, es decir, el 10 de agosto de 2023, son 4 o menos los binomios clasificados, se ampliará el plazo para clasificarse a un máximo de 60 días antes del día de la competencia.
- D. Durante el plazo adicional para la clasificación, se considerarán los primeros 6 binomios clasificados (el último será considerado reserva).
- E. En caso de que se alcance el número mínimo de binomios clasificados (5) durante el plazo adicional, se dará por terminado el proceso de clasificación.

Es importante destacar que los binomios clasificados deben cumplir con todos los requisitos establecidos por la organización de la competencia y estar en buenas condiciones físicas y de salud para participar. Además, la organización de la competencia se reserva el derecho de modificar esta regla en caso de que surjan situaciones imprevistas que lo requieran.

- 8. Todos los binomios interesados en ser considerados para la selección, deberán aportar \$5´000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100) no reembolsables, por caballo presentado, que serán destinados por la FEM para un chequeo veterinario y gastos administrativos que surjan del proceso selectivo. Dicho chequeo veterinario servirá para que legitime que el caballo está en óptimas condiciones para competir (si se requiere más recursos para este rubro, el costo será asumido por los participantes).
- 9. Para la selección de los binomios que representaran al equipo mexicano de Endurance, el comité de selección podrá tomar en consideración a los caballos que completen satisfactoriamente la revisión medico veterinaria del equipo.
- 10. Todos los caballos deberán estar libres de cualquier sustancia prohibida por la FEI.
<https://inside.fei.org/content/anti-doping-rules>

De arrojar un resultado positivo de Jinete o caballo, estos quedarán fuera del proceso.

La FEM se reserva el derecho de hacer muestras antidopaje de los **jinetes y/o caballos** en los eventos clasificatorios con el fin de comprobar la ausencia de las sustancias prohibidas de acuerdo con el EQUINE ANTI-DOPING CONTROL

MEDICATION PROGRAM (EADCMP) de la FEI. Las reglas antidopaje para atletas humanos están publicadas en el siguiente link:

<https://inside.fei.org/sites/default/files/FEI%20ADRHA%20%E2%80%93%20Up%20dates%20effective%201%20January%202023%20%E2%80%93%20Clean.pdf>

Requisitos de Jinete y Caballo:

1. El equipo será seleccionado por un Comité integrado por el Presidente de la FEM, el Jefe de Equipo y el Director Técnico. Si algún jinete clasifica con más de un caballo, el jinete deberá de ir con el caballo que el Jefe de Equipo y Director Técnico decidan, posterior al chequeo veterinario antes mencionado.
2. La totalidad de los honorarios, costo de viaje, hospedaje y alimentación del Jefe de Equipo, Director Técnico y el veterinario del equipo será cubierta por partes iguales por los participantes del equipo.
3. En caso de que un jinete o caballo no puedan ir, se escogerá al reserva o reservas designados.
4. Todos los costos de transporte, alimentación de los caballos tanto dentro como fuera del país (tramites de exportación e importación), será responsabilidad de los jinetes y propietarios.